DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

BOLETÍN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Dirección: Plaza del Corral de las Campanas, 2.
Depósito Legal: AV-1-1958
Teléf.: 920 357 193. - Fax: 920 357 136
e-mail: bop@diputacionavila.es

Miercoles, 27 de Octubre de 2004

Número 208

S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila . . . .1 a 6

Jefatura Provincial de Trafico . . . . . .6 y 7

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales .8 y 9

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León . . . . . .9 a 12

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diversos Ayuntamientos . . . . . .12 a 16

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de Lo Social 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.902/04

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a DÑA. DIVINA PROVIDENCIA BAEZ PEGUERO, de nacionalidad dominicana y cuyo último domicilio conocido fue en Travesía de la Paz, 25 de ÁVILA, la Resolución de solicitud de Modificación de Autorización de Residencia Temporal y Trabajo C/A inicial del expediente nº 050020030001805.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Dependencia de Trabajo y Asuntos Sociales), Pº. de la Estación, nº 3.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Ávila, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 20 de Octubre d e2004

La Jefa de Sección, *Sonsoles Garrido del Pozo.*

Número 3.903/04

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a D. ALFREDO GUILLERMO CHISÚN GIRON, de nacionalidad peruana y cuyo último domicilio conocido fue en C/ Cuesta, 3 de HERNANSANCHO (Ávila), la Resolución de solicitud de Modificación de Autorización de Residencia Temporal y Trabajo C/A inicial del expediente nº 050020030002119.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Dependencia de Trabajo y Asuntos Sociales), Pº. de la Estación, nº 3.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Ávila, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 20 de Octubre de 2004

La Jefa de Sección, *Sonsoles Garrido del Pozo.*

Número 3.904/04

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a D. ANGEL BENIGNO SARITAMA YAGUANA, de nacionalidad ecuatoriana y cuyo último domicilio conocido fue en la calle Bilbao, 57 -2º C, de ÁVILA, la Resolución del expediente nº 050020040001679, de Autorización de Residencia Temporal y Trabajo C/A 2 renovación.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Dependencia de Trabajo y Asuntos Sociales), Pº. de la Estación, nº 3.

Contra esta Resolución que no agota la vía administrativa cabe interponer recurso de alzada ante la Delegación del Gobierno en Castilla y León en el plazo de UN MES, a tenor de los arts. 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 20 de Octubre de 2004

La Jefa de Sección, *Sonsoles Garrido del Pozo*

Número 3.905/04

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a la empresa JULIO BARBERO MORENO, S.L., cuyo último domicilio conocido fue en la calle Puente Nueva, s/n, de CEBREROS (Ávila), la Resolución del expediente n° 050020040001914, de Autorización de Residencia Temporal y Trabajo C/A 2 renovación.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Dependencia de Trabajo y Asuntos Sociales), P°. de la Estación, n° 3.

Contra esta Resolución que no agota la vía administrativa cabe interponer recurso de alzada ante la Delegación del Gobierno en Castilla y León en el plazo de UN MES, a tenor de los arts. 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 20 de Octubre de 2004

La Jefa de Sección, *Sonsoles Garrido del Pozo.*

Número 3.907/04

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común (B.O.E. 285, de 27 de Noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, y a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra esta resolución que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Ávila, 18-10-2004

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto Cesar Martín Montero*

ART° = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de Suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°
050043331572	E POMBO	48341403	ALICANTE	09-04-2004	60,00		RD 13/92	171.
050402170512	F SAEZ	07561891	ALBACETE	09-07-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043365648	A CASTRO	06585218	ARENAS DE SAN PEDRO	23-02-2004	150,00		RD 2822/98	049.4
050043432583	M GARRO	70787416	ARENAS DE SAN PEDRO	24-05-2004	150,00		RD 13/92	106.3
050043393838	N HERRERO	06567479	AREVALO	28-07-2004	90,00		RD 13/92	154.
050043137032	A HERNANDEZ	06483925	AVILA	04-08-2004	60,00		RD 13/92	018.1
050043137093	A HERNANDEZ	06483925	AVILA	04-08-2004	150,00		RD 13/92	086.2
050043142787	A HERNANDEZ	06483925	AVILA	04-08-2004	90,00		RD 13/92	151.2
050043431116	N LOSAÑEZ	06559334	AVILA	07-06-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050043091214	J SASTRE	06565510	AVILA	05-06-2004	60,00		RD 13/92	094.1
050043431189	J GARCIA	06581814	AVILA	06-07-2004	60,00		L. 30/1995	003.B
050402156941	M GARCIA	70803918	AVILA	26-05-2004	380,00	1	RD 13/92	050.
050043390023	S MARINA	70819010	AVILA	05-02-2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
050043381721	J MATEOS	06582452	TORNADIZOS DE AREV	12-06-2004	PAGADO	1	RD 13/92	020.1
050402129070	J MAYA	06566867	CASAVIEJA	29-02-2004	200,00		RD 13/92	050.
059043371796	A HERNANDEZ	06581714	EL HOYO DE PINARES	26-07-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043143950	F YUSTE	06549452	GUTIERRE MUÑOZ	26-07-2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
050043148224	F ESTEBAN	06582773	LAS NAVAS MARQUES	25-12-2003	90,00		RD 13/92	094.2
050402164834	J SANCHEZ	06571823	PIEDRALAVES	25-06-2004	200,00		RD 13/92	050.
050043411282	J FERNANDEZ	06586803	PIEDRALAVES	01-05-2004	90,00		RD 13/92	143.1
050043444469	M PAZ	50155922	SOTILLO DE LA ADRADA	03-06-2004	150,00		RD 772/97	016.4
059043360828	S GONZALEZ	04128144	BADALONA	14-05-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043334822	J GISPERT	52140277	GRANOLLERS	10-06-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050043453069	M OSUNA	14691487	LAS ARENAS	10-07-2004	450,00		RD 772/97	001.2
050043453770	Y YANPING	X1327376T	A CORUÑA	08-07-2004	60,00		L. 30/1995	003.B
050402165978	V LOPEZ	32633153	FERROL	04-06-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043458250	B LAVANDERIA	32688691	FERROL	18-07-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050402178316	A SALAS	30477088	CORDOBA	30-07-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043279537	J GARCIA DE LA MORA	05636049	ALCAZAR DE SAN JUAN	20-03-2004	70,00		RD 13/92	090.1
050043459000	F ADAME	24058776	GRANADA	23-07-2004	150,00		RD 13/92	003.1
050402086501	F MOLINO	26214444	LINARES	04-02-2004	300,00	1	RD 13/92	048.
050043445425	M AYUSO	52376908	LEGANES	29-06-2004	60,00		L. 30/1995	003.B
050043389926	EXCAVACIONS EN MINA Y URBA	B80839020	MADRID	24-05-2004	60,00		L. 30/1995	003.B
050043458330	P ALMEIDA	X1260369S	MADRID	25-06-2004	150,00		RD 772/97	001.2
050043435122	Y KALLIMOULLINE	X3430790H	MADRID	11-07-2004	450,00		RD 772/97	001.2
050043436357	J ACOSTA	X4199707E	MADRID	13-07-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050402150999	R VENTURA	01379642	MADRID	10-06-2004	PAGADO	1	RD 13/92	050.
050043380674	C MOLERO	02666423	MADRID	21-06-2004	90,00		RD 13/92	151.2
050402109290	P PARDO	14892056	MADRID	06-06-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043415597	A GONZALEZ	16035498	MADRID	17-04-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
050402164070	M CURTO	29174681	MADRID	17-06-2004	200,00		RD 13/92	052.
050043457890	F CASTRO	33304079	MADRID	15-07-2004	70,00		RD 13/92	090.1
050402165334	A BARCIA	50077537	MADRID	16-07-2004	200,00		RD 13/92	050.
050043387462	A GIL	50804227	MADRID	26-04-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050043432972	S MONTERO	51680058	MADRID	16-07-2004	90,00		RD 13/92	167.
050043411580	J ALVAREZ	51844042	MADRID	17-04-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050043385830	R TORRES	51883672	MADRID	13-04-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050043369307	G PALOMO	51885627	MADRID	22-03-2004	60,00		L. 30/1995	003.B
050043434701	A SEVILLA	51921795	MADRID	26-06-2004	70,00		RD 13/92	106.2
050043414088	C ARROYO	51925788	MADRID	09-04-2004	800,00		L. 30/1995	002.1
050043448037	S BUSTAMANTE	08943087	MOSTOLES	27-06-2004	150,00		RD 772/97	016.4
050402175145	F TUDURI	50277726	POZUELO DE ALARCON	13-07-2004	300,00	1	RD 13/92	050.
050043455327	W LORENTZEN	X4283027J	NUEVA ANDALUCIA MA	01-06-2004	150,00		RD 772/97	022.1
050043380820	A GOMEZ	74930294	MAZARRON	10-03-2004	450,00		RD 772/97	001.2
050402170871	R ESTEVEZ	X1679131Q	VIGO	14-07-2004	200,00		RD 13/92	048.
050043387954	B RODRIGUEZ	34244971	VIGO	21-05-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050402166740	A GARCIA	07946888	PEÑARANDA BRACAMONTE	23-07-2004	200,00		RD 13/92	052.
050043371806	J ALONSO	07806427	SALAMANCA	18-05-2004	90,00		RD 13/92	154.
050043316820	B RATERO	07874530	SALAMANCA	16-06-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050043142660	EDICIONES ARAE S L	B37256823	VILLARES DE LA REINA	28-05-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050043381940	L GODALL	39692236	TARRAGONA	17-04-2004	60,00		L. 30/1995	003.B
050402163118	J ALMAZAN	46891612	MENTRIDA	07-06-2004	200,00		RD 13/92	048.
050402147216	S ALGARATE	22523582	LA POBLA DE VALLBONA	11-05-2004	300,00	1	RD 13/92	050.
050402156217	J GARCIA	19810334	VALENCIA	11-05-2004	200,00		RD 13/92	052.
050402166648	G MINAYA	12244144	ARROYO	20-07-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043456782	J DOS MIL SOCIEDAD LIMITAD	B47468079	MEDINA DEL CAMPO	16-06-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050402148580	I GONZALEZ	X4557139B	SIMANCAS	16-05-2004	200,00		RD 13/92	050.
050402170536	A JIMENEZ	09258718	VALLADOLID	09-07-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043461339	S LEMA	12381613	VALLADOLID	06-08-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050402170962	P HERRAN	12402601	VALLADOLID	14-07-2004	140,00		RD 13/92	048.
050402146390	A MACARIO	12404511	VALLADOLID	05-05-2004	200,00		RD 13/92	048.
050043449900	F SANCHEZ	71144899	VALLADOLID	12-07-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050402170895	J RODRIGUEZ	72391125	VALLADOLID	14-07-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043457490	C FATHALLAH	X2653119T	CORESES	04-08-2004	90,00		RD 13/92	118.3
050043461080	M HLIOUA	X1507679Y	VILLAESCUSA	09-08-2004	90,00		RD 13/92	117.2

Número 3.908/04

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de Noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Ávila, 18-10-2004

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto Cesar Martín Montero*

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050043456095	N CORREIRA	X2058571W	ALICANTE	11-06-2004	100,00		RD 2822/98	025.1
050402179795	F ORTUÑO	21393315	ALICANTE	18-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043461698	F MARIN	21484386	ALICANTE	11-09-2004	60,00		L. 30/1995	003.B
050402196150	L ALONSO	51562031	ALICANTE	20-09-2004	200,00		RD 13/92	052.
050402175698	AGLOURO ALL PRODUCCIONES S	B53547634	ALTEA	19-08-2004	200,00		RD 13/92	048.
050402180621	J GONZALEZ	48351025	SANT JOAN D ALACANT	03-08-2004	200,00		RD 13/92	048.
050402192313	J BALLESTEROS	47051371	VILLARROBLEDO	27-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043468450	F MURIEL	06572224	AREVALO	26-09-2004	450,00		RD 2822/98	010.1
050043468401	H TEIXEIRA	X1669361K	AVILA	23-09-2004	90,00		RD 13/92	118.1
050043431311	J GOMEZ	06545919	AVILA	28-08-2004	450,00		RD 772/97	001.2
050043431323	L GOMEZ	70816982	AVILA	28-08-2004	60,00		L. 30/1995	003.B
050043390424	M LANTES	70822130	AVILA	24-08-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050043290223	J MACIAS	77298943	AVILA	24-08-2004	150,00		RD 772/97	016.4
050043399180	I GRAÑA	35252413	EL HOYO DE PINARES	04-09-2004	150,00		RD 2822/98	019.1
059043398509	D HERRANZ	06547720	LAS NAVAS MARQUES	09-09-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043139480	M CRESPO	11784784	LAS NAVAS MARQUES	24-04-2004	60,00		RD 13/92	018.1
050043474656	J GARCIA	06548354	PIEDRALAVES	24-08-2004	60,00		L. 30/1995	003.B
050043010100	A ESQUILAS	11829737	POYALES DEL HOYO	01-09-2004	90,00		RD 13/92	143.1
050043317630	B HERNANDEZ	70805135	SAN PEDRO DEL ARROYO	02-09-2004	60,00		RD 13/92	014.2
050043436679	A MESTRE	36921341	BARCELONA	15-08-2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
050043462459	F GUARDIA	37794829	MONTCADA I REIXAC	15-08-2004	450,00	1	RD 13/92	021.
050402191394	J CARAMES	32382557	LAS ARENAS GETXO	24-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
050402192180	J CEBALLOS	05352057	TEO	26-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043147219	M VARGAS	76117699	JARAIZ DE LA VERA	18-09-2004	60,00		L. 30/1995	003.B
050043147207	M VARGAS	76117699	JARAIZ DE LA VERA	18-09-2004	220,00		RD 2822/98	010.1
050043514708	M VARGAS	07435473	MAJADAS DE TIETAR	30-08-2004	90,00		RD 13/92	154.
050402187743	M MARTIN	24199383	GRANADA	08-09-2004	300,00	1	RD 13/92	050.
050043469557	A ESPEJEL	02218057	FUENLABRADA	16-08-2004	90,00		RD 13/92	094.2
050043472945	INRAPHOTO SL	B82973405	MADRID	27-08-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050043475223	A ARMIJOS	X4158853Q	MADRID	27-08-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050402191187	C PARAMES	00838650	MADRID	24-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043446170	L GOMEZ	01470407	MADRID	28-06-2004	60,00		L. 30/1995	003.B
050043411993	F MOLINA	01906449	MADRID	03-08-2004	90,00		RD 13/92	094.2
050402179047	G INFANTES	01923657	MADRID	04-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
050402180207	M MORAN	02065291	MADRID	02-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043343057	M MURILLO	02603993	MADRID	09-08-2004	60,00		RD 13/92	171.
050043491526	J GARCES	02873332	MADRID	22-08-2004	90,00		RD 13/92	094.2
050402179783	I SIPOS	02908856	MADRID	18-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
050402182630	M GIMENEZ	05072771	MADRID	17-08-2004	200,00		RD 13/92	052.
050043325882	B SERRANO	06561429	MADRID	20-08-2004	150,00		RD 13/92	084.1

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°
050402175674	J GAVITO	10521316	MADRID	19-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043411397	M SANCHEZ	11791013	MADRID	09-04-2004	90,00		RD 13/92	094.2
050043129448	R DURAN	11817338	MADRID	04-07-2004	90,00		RD 13/92	094.2
050402179187	T COBOS	28539384	MADRID	04-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043470663	B FERNANDEZ	50112890	MADRID	13-08-2004	90,00		RD 13/92	154.
050043059150	J GOMEZ	50420073	MADRID	17-08-2004	90,00		RD 13/92	154.
050043399014	G PEREZ	50552420	MADRID	31-07-2004	90,00		RD 13/92	118.1
050043451747	R DIAZ	50804450	MADRID	01-07-2004	150,00		RD 2822/98	007.2
050402158895	J GONZALEZ	50809761	MADRID	10-06-2004	140,00		RD 13/92	048.
050402152005	M TEJEDOR	50841814	MADRID	12-08-2004	300,00	1	RD 13/92	048.
050043470225	J COLLADO	50854953	MADRID	04-07-2004	90,00		RD 13/92	154.
059043213546	I MENENDEZ	51071702	MADRID	06-09-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050402190845	A VALLEJO	51566268	MADRID	22-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
050402190950	R TORRECILLA	51923285	MADRID	24-08-2004	200,00		RD 13/92	048.
050043491307	A CARRASCO	51940200	MADRID	22-08-2004	90,00		RD 13/92	094.2
050043454300	G GONZALEZ	70001064	MADRID	17-08-2004	450,00	1	RD 13/92	003.1
050402192350	E RAMOS	04120184	VILLAVICIOSA DE ODON	27-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
050402152170	P ALMAGRO	22442469	MURCIA	24-08-2004	140,00		RD 13/92	052.
050402193615	F RUIZ	48651678	MURCIA	16-09-2004	200,00		RD 13/92	048.
050402176332	M DIAZ	10829112	GIJON	30-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
050402192404	M FERNANDEZ	34535973	AVION	27-08-2004	200,00		RD 13/92	048.
050402176381	J QUINTAS	34995358	BARBADAS	30-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043468437	IGLESIAS LORENZO SL	B32197634	OURENSE	26-09-2004	60,00		L. 30/1995	003.B
050402175819	CONSTRUCCIONES GALAICO POR	B32311938	OURENSE	19-08-2004	200,00		RD 13/92	048.
050043037270	S SANMAMED	35231850	PONTEVEDRA	02-09-2004	450,00		RD 772/97	001.2
059402158167	F DELGADO	07867055	SALAMANCA	20-09-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050402177646	A SOMOZA	06486826	SANTA MARTA TORMES	16-07-2004	200,00		RD 13/92	048.
050402162000	J RODRIGUEZ	27785708	SEVILLA	16-08-2004	300,00	1	RD 13/92	050.
050402162023	F RAMIREZ	28492201	SEVILLA	16-08-2004	200,00		RD 13/92	050.
050402179370	Z JIMENEZ	72447554	MONDRAGON	16-08-2004	200,00		RD 13/92	050.
050043325869	J AMUCHASTEGUI	72568378	MONDRAGON	18-08-2004	150,00		RD 13/92	065.1
050402181601	A LOPEZ	39669410	TARRAGONA	27-08-2004	300,00	1	RD 13/92	052.
050402180980	A GUTIERREZ	03820724	OLIAS DEL REY	26-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043010081	A DE LOS ANGELES	04213627	TOLEDO	01-09-2004	60,00		RD 13/92	098.2
050043134857	J PUÑAL	03793118	AZUCAICA	07-08-2004	90,00		RD 13/92	090.1
050043325020	L OVEJERO	53130354	UGENA	30-08-2004	90,00		RD 13/92	118.1
050402162497	J PEREZ	20782326	ALGEMESI	19-08-2004	140,00		RD 13/92	052.
050402182708	J ALBIÑANA	20425170	OLLERIA	17-08-2004	140,00		RD 13/92	052.
050402109987	G CARRION	22540799	VALENCIA	25-08-2004	140,00		RD 13/92	052.
050402180645	A ROJO	09298578	VALLADOLID	03-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043462824	I MARTINEZ	12168753	VALLADOLID	13-08-2004	150,00		RD 2822/98	019.1
050402169509	M GONZALEZ	12371875	VALLADOLID	16-08-2004	200,00		RD 13/92	048.
050402180876	J BLANCO	12380356	VALLADOLID	10-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
050402182540	F PESCADOR	13049874	VALLADOLID	17-08-2004	140,00		RD 13/92	052.
050402190857	D MARCOS	71134383	VALLADOLID	22-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
050402191266	SERECON NOVENTA Y SIETE SL	B50738574	ZARAGOZA	24-08-2004	200,00		RD 13/92	048.
050402178535	J YAÑEZ	53153548	ZARAGOZA	28-07-2004	140,00		RD 13/92	048.
050402185011	C GUTIERREZ	11958825	ZAMORA	08-09-2004	200,00		RD 13/92	048.

Número 3.906/04

JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO

EDICTO

Por la Autoridad gubernativa se ha resuelto, en ejercicio de sus competencias, los expedientes sancionadores que constan en la relación adjunta, con la imposición de las sanciones de multa y la suspensión de la autorización administrativa para conducir por los meses indicados en las resoluciones. Habiendo adquirido firmeza las referidas resoluciones, y una vez transcurrido el plazo para la entrega de la autorización administrativa para conducir sin haberlo realizado, se le hace saber que a partir del día siguiente a la publicación del presente Edicto, quedan inhabilitados para conducir durante el plazo de suspensión, tomándose razón en el Registro de Conductores e Infractores de la citada suspensión (art. 83-3 de la Ley Sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial)

Lo que de acuerdo con los artículos 58, 59 y 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Juridico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se hace público para conocimiento de los interesados, al no

haber sido posible la notificación personalmente o a su representante por causas no imputables a la Administración, y una vez intentada por dos veces. Significándoles que el artículo 67-4 de la Ley Sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial previene que la conducción durante el tiempo de suspensión de las autorizaciones administrativas llevará aparejada, una nueva suspensión por un año, al cometerse el primer quebrantamiento, y la revocación de dicha autorización si se produjera un segundo quebrantamiento.

Ávila, a miércoles, 13 de octubre de 2004

El Jefe Provincial de Trafico, Maria Celia Martin Marquinez.

Nº EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	NORMA INFRINGIDA:	ARTICULO
050043349400	ALFREDO BRAVO PEREZ	R.D. 13/1992	020-1
050402115987	JOAO MANUEL LOMELI DE SOUSA MARTINS	R.D. 13/1992	048
050043353749	LAURO ANGEL LOPEZ NOGUERA	R.D. 13/1992	020-1
050043297321	JOSE CARLOS CHUGDEN SAÑA	R.D. 13/1992	020-1
050043227203	JULIO GIL BARROSO	R.D. 13/1992	020-1
050402030180	GABRIEL IGLESIAS DOMINGUEZ	R.D. 13/1992	048
050402098461	ANDREAS HERRMANN	R.D.1311992	048
050402068791	FERNANDO ECHARRI GONZALEZ	R.D. 13/1992	048
050043354389	PEDRO POLO MOLANO	R.D. 13/1992	020--1
050402079892	JUAN ALFREDO RAPERO FANJUL	R.D. 13/1992	048
050402136231	MIGUEL ANGEL LOPEZ MIRALES	R.D. 13/1992	048
050043292591	JOAO MANUEL DA SILVA CARBALHO	R.D. 13/1992	029-1
050043295944	MANUEL JOSE LOPEZ PRIETO	R.D. 13/1992	087-1
050043307144	JOSE BRAVO POZO	R.D. 13/1992	020-1
050402058281	RAFAEL MARTINEZ ALVARO	R.D. 13/1992	048
050043280291	JAVIER RIVERO LOPEZ	R.D. 13/1992	020-1
050402036431	JUAN PABLO GUTIERREZ MANZANAS	R.D. 13/1992	048
050402048366	ADOLFO SUAREZ SILVA	R.D. 13/1992	050
050402072022	MARIA ANGELE BALLESTEROS AGUADO	R.D. 13/1992	052
050402085181	NECULAI UNGUREANU	R.D.1311992	050
050402093888	JAVIER GOÑI PUIG	R.D. 13/1992	048
050402102312	JOSE ANTONIO PARRA MORAL	R.D. 13/1992	050
050402114612	FELIPE SANCHEZ MONROY	R.D. 13/1992	050
050402026504	DIEGO GARCIA CARO	R.D. 13/1992	050
050402048226	MANUEL QUIROSA MORALES	R.D. 13/1992	048
050402102695	LUIS ALBERTO HERRERO FDEZ CAMPO	R.D. 13/1992	048
050402114650	JOAQUIN SANTANO OLIVEIRA	R.D. 13/1992	052
050043268291	JUAN ANTONIO RAMIRO ALCARAZ	R.D. 13/1992	065-5
050402136220	ANGEL JIMENEZ GONZALEZ	R.D. 13/1992	048

Número 3.867/04

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA. ADMON 05/01

De conformidad con lo dispuesto por el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 19992 (BOE 27.22-92), modificada por Ley 4/1999, de 13 de Enero (BOE 14/01/1999) se procede a notificar las correspondientes Altas y Bajas de Trabajadores de los regímenes que se relacionan, indicando que contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director/a Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas v del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Régimen: Autonomo
N.A.F.: 05/16992873
Nombre y Apellidos: Alberto Benito Tejerizo
Cambio de Mutua: 072 Solimat
Localidad: Ávila

Para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución, el interesado podrá comparecer, si lo estima oportuno, en esta Dirección Provincial, Administración 05/01 de Ávila.

La Directora de la Administración, *Susana García Mendoza*.

Número 3.868/04

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General del Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 05/01

CITACIÓN PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA

Intentada la notificación a los interesados sin que haya sido posible realizarla, se les cita a ellos o sus representantes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social y 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para ser notificados por comparecencia.

PROCEDIMIENTO: Expediente administrativo de apremio 05 01 000518 95.- Notificación de deuda y embargo de bienes.

INTERESADO: GARZON CASADO, ARMANDO.- (D.N.I. 6.551.445X).

ÓRGANO ANTE EL QUE SE HA DE COMPARECER: Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.- Unidad de Recaudación Ejecutiva 05/01.- Av. de Portugal, 4.- 05071 ÁVILA.

Ávila, 13 octubre 2004.

El Recaudador Ejecutivo, *Ernesto José Gómez Ferreras*.

– o0o –

Número 3.887/04

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

De conformidad con lo dispuesto por el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones

Pública y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 19992 (BOE 27.22-92), modificada por Ley 4/1999, de 13 de Enero (BOE 14/01/1999) se procede a notificar las correspondientes Altas y Bajas de Trabajadores de los regímenes que se relacionan, indicando que contra esta Resolución pueden interponer Reclamación Previa, en el plazo de 30 días contados desde la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE 11-04-1995), modificado por Ley 24/01, de 27 de Diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativa y del Orden Social

Régimen: R. General
N.A.F.: 05/1002744587
Nombre y Apellidos: David Ortega Herranz
C.C.C.: 05/101158460
Razón Social: Epiden, S.L.
Baja: 15-06-03
Localidad: Arévalo

Para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución, el interesado podrá comparecer, si lo estima oportuno, en esta Dirección Provincial

La Directora de la Administración, *Susana García Mendoza*.

– o0o –

Número 3.888/04

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27.11) , modificada mediante Ley 4/1999, de 14 de enero (B.O.E. 14.01) se procede a la notificación de la RESOLUCIÓN ESTIMATORIA de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, Administración 05/01 recaída sobre los expedientes de SALDOS ACREEDORES N° 05 01 2004 4 00101494 a nombre de MARÍA JESÚS ROFSO PÉREZ con domicilio en C/ Fray José Trinidad, 5 05400 Arenas de San Pedro (Ávila) y C.C.C. 05101286075 por haber resultado las notificaciones infructuosas en los domicilios reverenciados.

Asimismo se informa que, la resolución objeto de la presente notificación se encuentra en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, Administración 05/01 de Ávila, sita en la Avda. Portugal, 4 de esta localidad, Área de Recaudación en virtud de la cfdrautela prevista en el artículo 61 de la Ley anteriormente citada.

Contra la presente resolución cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, al amparo de lo dispuesto en los preceptos correspondientes sobre liquidación y recaudación de deudas a la Seguridad Social, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente reseñada.

La Directora de la Administración, *Susana García Mendoza*

– o0o –

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 3.584/04

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio Territorial de Medio Ambiente

D. Jesús Pérez Gallego, en representación de la Asociación de Cazadores Nuestra Señora de las Angustias, con domicilio en C/ Teso Nuevo 5, 05200 Arévalo (Ávila), ha solicitado la adecuación del coto privado de caza menor, cuyas características son las siguientes:

Denominación del Coto: "Asociación de Cazadores Nuestra Señora de las Angustias", AV-10.569

Localización: Término Municipal de Arévalo

Descripción: Tiene una superficie de 2456 has. y linda:

- al Norte, con Palacios de Goda y Donherro;

- al Este, con M. Muñoz de la Dehesa Codorniz, Espinosa de los Caballeros y Orbita;

- al Sur, con Tiñosillos;

- al Oeste, con Nava de Arévalo.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en el Servicio Territorial de Medio Ambiente en Ávila, durante el plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 7 de septiembre de 2004

El Jefe Accidental del Servicio Territorial, *Blanca Yáñez Pulido*.

– o0o –

Número 3.697/04

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio Territorial de Medio Ambiente

Dña. Leonor Madrid Ávila, con domicilio en C/ Valle de Aranguren, 2 - 7° dcha. 31006 Pamplona, ha solicitado la ampliación del coto privado de caza menor, con aprovechamiento secundario de caza mayor, cuyas características. son las siguientes:

Denominación del Coto: "Bercimuelle", AV-10.024

Localización: Término Municipal de Blascomillán y Mancera de Abajo

Descripción: El área que se pretende ampliar tiene una superficie de 18 has. y linda: al Norte, con camino de Bercimuelle; al Este, con el coto actual; al Sur, con fincas particulares; y al Oeste, con finca particular.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en el Servicio Territorial de Medio Ambiente en Ávila, durante el plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 22 de septiembre de 2004

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontoria*.

– o0o –

Número 3.897/04

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PUBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTE. N°: AT 4909-E.

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos -de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de las instalaciones cuyas características se citan:

Expediente n°: AT 4909-E.

Peticionario: IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.

Emplazamiento: Junto a Urbanización "San Juan Bosco", Arévalo.

Finalidad: Modificación parcial y soterramiento de la línea denominada "Villablanca".

Características: Nuevo trazado y soterramiento parcial de la línea denominada "Villablanca". Origen en apoyo a instalar C-7000-14 w y final en línea subterránea existente. Longitud: 116 m. Conductor: HEPRZ1, 12/20 KV, 3(1x150)Al.

Presupuesto: 10.789,23 Euros.

Se solicita: Autorización Administrativa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 18 de octubre de 2004

P. D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04)

El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro.*

– o0o –

Número 3.898/04

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN DE 18 DE OCTUBRE DE 2004, DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PUBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILIDAD PUBLICA, DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTES Nos AT 4891-E Y BT 7602.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en Ávila, C/ Tomás Luis de Victoria, 19 por la que se solicita Autorización Administrativa y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada: LINEA SUBTERRÁNEA DE ALTA TENSIÓN A 15 KV Y CENTRO DE TRANSFORMACIÓN EN URBANIZACIÓN PLAZA DEL CARMEN, EN PIEDRAHITA, ÁVILA, y una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre, de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, y en el Capítulo V del R. D. 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula, entre otros aspectos, la declaración, en concreto, de la utilidad pública de estas instalaciones, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

OTORGAR Autorización Administrativa a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U. para la instalación de Centro de transformación subterráneo, tipo prefabricado de hormigón. Potencia: 400 KVA's. Tensiones: 15.000-400/230 V. Alimentación a 15 KV mediante línea subterránea a 15 KV de 25 m de longitud con origen en la línea denominada "Oficina Antigua". Red de baja tensión subterránea. Longitud: 225 m 1. Conductores: RV 0,61 KV, de diferentes secciones.

DECLARAR EN CONCRETO LA UTILIDAD PUBLICA de la citada instalación, a los efectos previstos en el Capítulo V del R. D. 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula, entre otros aspectos, la declaración, en concreto, de la utilidad pública de estas instalaciones.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Capítulo II del R. D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, a 18 de octubre de 2004

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04)

El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro.*

Número 3.899/04

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PUBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTES. Nos: AT 4908-E Y BT 7648-E.

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de las instalaciones cuyas características se citan:

Expedientes nºs: AT 4908-E y BT 7648.

Peticionario: IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.

Emplazamiento: Barrio de la Estación, Sanchidrián.

Finalidad: Modificación y aumento de potencia del CT Barrio de la Estación para atender nuevos suministros.

Características: Centro de transformación en caseta prefabricada de hormigón. Potencia: 250 KVA's. Tensiones: 15.000-230/400 V. Alimentación por línea subterránea a 15 KV. Longitud: 15 m. Conductor: HEPRZ1, 3(1x150)Al. 12/20 KV. Red subterránea de baja tensión RV 0'6/1 KV. Al. Longitud: 116 m. Presupuesto: 16.356,20 Euros.

Se solicita: Autorización Administrativa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 18 de Octubre de 2004

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04)

El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro.*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.095/04

AYUNTAMIENTO DE EL BARRACO

EDICTO

Por Don Urbano Dochado Siguenza, en representación de Hermanos Dochado S.A. se solicita licencia municipal, en suelo rústico, para la "construcción de una planta dosificadora de hormigón" y el ejercicio de dicha actividad, en el lugar denominado "La Meata", polígono nº 4, parcela nº 9 de este término municipal.

Por lo que a tenor de lo establecido en el artículo 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado por dicha construcción y/o actividad, puedan ejercer el derecho de formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En El Barraco, a 4 de agosto de 2004.

El Alcalde, *José María Manso González.*

– o0o –

Número 3.722/04

AYUNTAMIENTO DE TOLBAÑOS

EDICTO

Por Dña. María del Rosario Arroyo Arroyo, se solicita licencia municipal, para el ejercicio de actividades de instalación de granja cinegética para la reproducción y cría de conejo, en la parcela 367 a-b-c-d del polígono 30 en el anejo de Gallegos de San Vicente.

Por lo que a tenor de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003 de 8 de abril de prevención Ambiental de Castilla y León y decreto 15971994 de 14 de julio de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial de la Junta de Castilla y León, se hace público, para que todo aquel que pudiera

resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pudiera ejercer el derecho a formular alegaciones u orservaciones en el plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de Ávila.

Tolbaños, a 29 de septiembre de 2004.

El Alcalde, *Celestino Hernández Méndez.*

– o0o –

Número 3.723/04

AYUNTAMIENTO DE HIGUERAS DE LAS DUEÑAS

ANUNCIO

Por D. Pedro González Martín se solicita Licencia para construcción de diversas instalaciones agrarias, dedicada al almacenamiento y cebadero de terneros, en este termino municipal de Higuera de las Dueñas en finca sita en polígono 18, parcela 30.

Por lo que a tenor de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León y artículo 307.3 del Decreto 22/2004 de 29 de enero, por el se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, hace público para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha obra y actividad, pueda ejercer el derecho a formular reclamaciones en el plazo de 20 días a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia .

En Higuera de las Dueñas a 29 de septiembre de 2004

El Alcalde, *Juan Díaz Jaro.*

– o0o –

Número 3.725/04

AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO

ANUNCIO

Por parte de D. Borja Carvajal Pérez se ha solicitado a este Ayuntamiento Licencia Ambiental para la actividad de adiestramiento de ganado equino en el polígono 21, parcela 535, al sitio de Camino de El Escobar, de este municipio.

Lo que se hace público a tenor de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril de Prevención Ambiental, a fin de que quienes se consideren afectados por la explotación que se pretende establecer puedan formular alegaciones por escrito, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Burgohondo, a 25 de septiembre de 2004.

El Alcalde, *Juan José Carvajal Martín.*

– o0o –

Número 3.741/04

AYUNTAMIENTO DE RIOCABADO

EDICTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, se expone al público el expediente instruido a instancia de Dña. Gemma Saez de Juan, solicitando ubicar en Pol. 4 parcela 20133 de esta localidad, la instalación o actividad de nave agraria y actividad ganadera.

Aquellas personas afectadas por la misma pueden formular por escrito, las alegaciones que estimen pertinentes en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Riocabado, a 5 de octubre de 2004.

El Alcalde, *Ilegible.*

– o0o –

Número 3.761/04

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

EDICTO

Por D. Antonio Carmona González se ha solicitado en esta Alcaldía licencia ambiental para instala-

ción de corral doméstico en parcela 31 del polígono 51, de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003 de 8 de Abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados por algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento (Registro General) las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente a la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sotillo de la Adrada a 30 de septiembre de 2004

El Alcalde, *Gregorio Rodríguez de la Fuente*.

– o0o –

Número 3.788/04

AYUNTAMIENTO DE EL BARRACO

EDICTO

Por Don LUIS DANIEL DE LA RÚA SOMOZA, se solicita licencia ambiental, expediente n°. 11/04, para una EXPLOTACIÓN DE VACUNO EN EXTENSIVO, situada en la Parcela 298, Polígono 29, de esta localidad.

Por lo que a tenor de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda ejercer el derecho a formular alegaciones u observaciones que considere oportunas en el plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En El Barraco, a 5 de octubre de 2004.

El Alcalde, *José María Manso González*.

– o0o –

Número 3.876/04

AYUNTAMIENTO DE MUÑOTELLO

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el Pliego de Condiciones que servirá de base para la subasta del arrendamiento de pastos de propiedad municipal, se hace público que el referido pliego estará expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días, a efectos de examen y reclamaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.2 del Texto Refundido de Disposiciones vigentes en materia de régimen local, aprobado por R. D. 781/1989, se anuncia simultáneamente licitación pública, si bien en el supuesto de formularse reclamaciones contra dicho pliego, esta licitación quedaría aplazada.

"PLIEGO DE CONDICONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVSA REGULADORAS DE LA CONTRATACIÓN MEDIANTE SUBASTA DEL APROVECHAMIENTO DE LOS PASTOS MUNICIPALES DE PROPIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA TEMPORADA 2005-2006.

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO: El aprovechamiento de los pastos de los prados municipales de propios de este Ayuntamiento, en tres (3) lotes.

SEGUNDA.- DURACIÓN DEL CONTRATO: Desde el día 1 de enero del 2005 hasta el día 31 de diciembre del 2006.

TERCERA.- TIPO DE LICITACIÓN: Los precios mínimos de licitación se relacionan a continuación:

LOTE N° 1.- Dehesa de Abajo: 12.020,24 euros

LOTE N° 2.- Dehesa de Arriba

Lote n° 2-A: 12.020,24 euros

Lote n° 2-B: 7.212,15 euros

LOTE N° 3.- Las Eras. 010,12 euros

CUARTA.- PLAZO DE LICITACIÓN: Quince (15) días hábiles desde el siguiente también hábil a aquel en que aparezca este anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, durante las horas de oficina y en la Secretaría del Ayuntamiento, en sobre cerrado, acompañando carta de pago acreditativa del 2% del precio de tasación de los distintos lotes para los que presente proposición, así como declaración jurada de no hallarse el licitador comprendido en ninguno de los casos señalados en el articulo 20 de la Ley 13/95 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

QUINTA.- FORMA DE PAGO: El precio de adjudicación deberá ser abonado en dos plazos, por partes iguales, mediante transferencia bancaria a la c/c del Ayuntamiento de Muñotello, abierta en la Caja de Ahorros de Ávila, oficina de Muñana, n° 2094-0019-470019022997. EL primer plazo se abonará durante la primera quincena del mes de enero de 2005 y el segundo el día 1 de enero de 2006.

SEXTA. - GARANTÍA DEFINITIVA: Será del 4% del importe de la adjudicación.

SÉPTIMA.- FORMA DE ADJUDICACIÓN: La adjudicación se llevará a cabo mediante subasta, a la que podrá concurrir cualquier ganadero residente de la localidad; la Mesa de contratación adjudicará provisionalmente el aprovechamiento al mejor postor.

Las ofertas, siempre a título individual, se formularán en sobre cerrado, según el modelo anexo al presente Pliego, y podrán presentarse hasta 15 minutos antes de la celebración de la subasta. Podrán admitirse ofertas realizadas por personas físicas o jurídicas.

La adjudicación definitiva se realizará por el Pleno de la Corporación, que podrá delegar esta competencia en el Sr. Presidente de la misma, que dará cuenta posteriormente al Pleno.

OCTAVA.- CELEBRACIÓN DE LA SUBASTA: A las 11 horas del día siguiente hábil a aquel que finalice el plazo de exposición del correspondiente anuncio en el B.O.P. La primera tendrá carácter vecinal y únicamente podrán concurrir a la misma los ganaderos residentes en este municipio. En el supuesto de quedar desierto algún lote en la primera subasta, se celebrará una segunda subasta, en el plazo de ocho días hábiles contados a partir del siguiente al de celebración de la primera y en las mismas condiciones.

NOVENA.- MESA DE LICITACIÓN: Estará constituida por el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, los Concejales que lo deseen y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

DÉCIMA.- CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN:

1ª.- El contrato de aprovechamiento será a riesgo y ventura del adjudicatario, no pudiendo invocarse causa de ninguna clase ni menoscabo alguno de los prados objeto de aprovechamiento o de sus instalaciones, para reducir o aplazar el importe de la renta pactada, que vendrá constituida por el precio de remate de la adjudicación.

2ª.- El Ayuntamiento de Muñotello se reserva el derecho para llevar a cabo, por si o por terceros debidamente autorizados, en los prados objeto de aprovechamiento las obras, ocupaciones o ejecución de instalaciones que resulten necesarias u oportunas en base a motivos de interés público o utilidad social. Únicamente en este supuesto podrá reducirse de la renta fijada la parte proporcional en razón de la superficie afectada por las obras, ocupaciones o instalaciones.

DECIMOPRIMERA.- El aprovechamiento se efectuará de la forma que mejor convenga al adjudicatario aprovechando los pastos con ganado vacuno y ovino.

DECIMOSEGUNDA.- Queda totalmente prohibido el subarriendo de los pastos a terceras personas, si este se produjera el arrendatario firmante del contrato responderá de la denuncia correspondiente.

DECIMOTERCERA.- Se establecen las siguientes cargas: serán de cuenta del adjudicatario los trabajos obligatorios que conllevan el mantenimiento en buen estado de los prados objeto de subasta.

DECIMOCUARTA.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO: Se llevará a cabo mediante documento administrativo dentro de los diez hábiles siguientes a aquél en que se produzca la adjudicación definitiva.

DECIMOQUINTA.- RESOLUCIÓN DEL CONTRATO: El incumplimiento por parte del adjudicatario de las Cláusulas del presente Pliego de Condiciones, implicará la resolución automática del contrato, sin que el adjudicatario pueda reclamar la devolución del importe de la renta proporcional al período no aprovechado. La resolución del contrato deberá ser notificada en forma al interesado.

DECIMOSEXTA.- DERECHO SUPLETORIO: En lo previsto en este Pliego de Condiciones, se aplicará la normativa vigente en materia de contratación administrativa local.

MODELO DE PROPOSICIÓN:

D. ....., con D.N.I. n° ....., mayor de edad, y con domicilio en ....., Calle ....., n° ....., actuando en nombre propio o en representación de ...., enterado del Pliego de Condiciones que servirá de base para la adjudicación en pública subasta del arrendamiento de fincas de propiedad municipal, para el aprovechamiento de pastos del LOTE N° ....., denominado ...., se compromete a cumplir todas y cada una de las condiciones señaladas y ofrece por el remate la cantidad de ..... euros (letra y número).

Lugar, fecha y firma del proponente.

En Muñotello, a 5 de octubre de 2004.

El Alcalde-Presidente, *David Martín Jiménez*

– o0o –

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 3.869/04

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ÁVILA

EDICTO

CÉDULA DÉ NOTIFICACIÓN

D. ALFONSO GONZÁLEZ GARCÍA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de ÁVILA,

HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN 50/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ contra la empresa D. JOSÉ ANTONIO GALLEGO DÁVILA, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente: "PROPUESTA SECRETARIO/SR. GONZÁLEZ GARCÍA PROVIDENCIA MAGISTRADO JUEZ SR./ BARRIO DE LA MOTA.

En Ávila a once de octubre de dos mil cuatro.

Dada cuenta, en estas actuaciones se embargan las siguientes fincas:

- 100% de la nuda propiedad con carácter privativo FINCA NÚM. 2885. VIVIENDA. Sita en calle Iglesia n° 6 Municipio: Donhierro Referencia Catastral 7832912UL5573S0001UY.

- 20% del pleno dominio con carácter privativo. FINCA NÚM. 2812. OTRA URBANA. CORRALÓN. Sita en calle Ronda del Pueblo s/n. Municipio. Donhierro.

- 100% del pleno dominio con carácter privativo. FINCA NÚM. 2817. OTRA URBANA. PANERA. Sita en calle La Iglesia, 14. Municipio Donhierro.

Líbrese mandamiento por duplicado, al SR. Registrador de la Propiedad de Santa María de Nieva (Segovia), a fin de que se tome anotación preventiva del embargo trabado, en garantía para la tasación de las cantidades de 37.774,77 euros a que asciende el principal de estos autos más la de 6.610,59 Euros, que se han calculado para intereses y costas provisionalmente.

Interésese del Sr. Registrador de la Propiedad mencionado, y en el mismo mandamiento, que se expida, asimismo, certificación en la que conste la titularidad del dominio y de los demás derechos reales de la finca o fincas o derechos gravados; así como las hipotecas, censos o gravámenes a que están afectos los bienes, o que se hallan libres de cargas. Requiérase al deudor indicado mediante notificación del presente, lo que se hará mediante la correspondiente publicación por edictos, dado el ignorado paradero y domicilio de la empresa demandada, para que dentro del término de SEIS DÍAS, presente en la Secretaría de este Juzgado de lo Social los títulos de propiedad de la finca embargada. Así lo manda y firma S. Sª., que acepta la presente, doy fe."

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LÉGAL FORMA a D. JOSÉ ANTONIO GALLEGO DÁVILA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia. En ÁVILA a once de octubre de dos mil cuatro. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, *Ilegible*